



Bogotá D.C., 8 de noviembre de 2023

## CONCEPTO TÉCNICO No. 318

### TEMA DE CONSULTA

Conservación preventiva de colecciones fotográficas.

### COMPETENCIA:

Previo a resolver la consulta, se señala que de conformidad con el Decreto No. 158 de 2022 *"Por el cual se establece la estructura del Archivo General de la Nación y se determinan las funciones de las diferentes dependencias"*. Es función de la Subdirección de Política y Normativa liderar y consolidar la emisión de conceptos técnicos y/o recomendaciones sobre la implementación de la política archivística.

### MOTIVO DE LA CONSULTA:

"quisiere poder recibir información detallada de ¿Cuáles son las mejores prácticas existentes en Colombia sobre la conservación preventiva de colecciones fotográficas?".

### CONSIDERACIONES

Sobre la respuesta, conviene precisar en primer término, que las consultas que se presentan a esta entidad, se resuelven de manera general, abstracta e impersonal, de acuerdo con las funciones conferidas en el ejercicio de las atribuciones de dirección y coordinación de la función archivística del estado colombiano, expresamente señalada en la Ley 594 de 2000 y se circunscribe a hacer claridad en cuanto al texto de las normas de manera general, para lo cual armoniza las disposiciones en su conjunto, de acuerdo con el asunto que se trate y emite su concepto, ciñéndose en todo a las normas vigentes sobre la materia.

### RESPUESTA

Previo a iniciar la implementación de las acciones de conservación preventiva de los bienes gráficos y documentales, es necesario llevar a cabo un diagnóstico integral en la entidad. Esto incluye la evaluación de diversos factores importantes como las condiciones del edificio o locales destinados al almacenamiento documental, las unidades de conservación, las condiciones ambientales, el mantenimiento, seguridad y posibles emergencias, además del análisis de los aspectos

archivísticos y de conservación de los diferentes soportes que custodie la entidad. Una vez finalizada la etapa de diagnóstico, se prosigue con la planificación e implementación de medidas correctivas o de mejoramiento con el objetivo de asegurar la correcta preservación de los fondos documentales.

De otro lado, la fotografía, debido a su composición, es extremadamente frágil, lo cual la hace susceptible a cambios drásticos en las condiciones ambientales, a la acumulación de gases contaminantes y a los daños causados por una manipulación inadecuada, un almacenamiento inapropiado y una exhibición incorrecta, entre otros factores. Por esta razón, su manipulación debe hacerse en lo posible con guantes de algodón.

Adicionalmente a los requisitos relacionados con la infraestructura necesaria para garantizar el correcto almacenamiento de fondos documentales (edificación y mobiliario), tal como se establece en el Acuerdo 049 de 2000, "Por el cual se desarrolla el artículo 61 del Capítulo 7 "Conservación de Documentos" del Reglamento General de Archivos sobre "condiciones de edificios y locales destinados a archivos", hay varios aspectos adicionales que se deben tener en cuenta para asegurar la adecuada conservación del material fotográfico.

En primer lugar, el espacio de almacenamiento debe contar con una buena ventilación, sin problemas de humedad, niveles controlados de iluminación y siempre evitando la incidencia de la luz directa sobre los documentos y contenedores. Para el caso puntual del material fotográfico, se establecen los siguientes parámetros generales:

| Condiciones ambientales para diferentes soportes, Acuerdo 049 de 2000. |                              |                         |
|------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| Material documental                                                    | <b>Humedad relativa (%)</b>  | <b>Temperatura (°C)</b> |
| <i>Fotografía en blanco y negro</i>                                    | 40 - 50                      | 15 - 20                 |
| <i>Fotografía a color</i>                                              | 25 - 35                      | <10                     |
| Condiciones Generales de iluminación                                   |                              |                         |
| <i>Radiación lumínica visible</i>                                      | menor o igual a 100 lux.     |                         |
| <i>Radiación ultravioleta</i>                                          | menor o igual a 70 uw/lumen. |                         |

Tabla 1. Parámetros generales de condiciones ambientales.

Para todos los casos, la fluctuación diaria no debe ser mayor al 4°C de temperatura y 5% de humedad relativa, por lo que es recomendable contar con sistemas de monitoreo constante que permitan tomar medidas correctivas en caso de ser necesario.

Las fotografías y negativos deben guardarse en sobres separados, los cuales, a su vez, deberán ser almacenados en cajas fabricadas con un material que tenga un pH neutro (7) y es importante no utilizar materiales plásticos (Acuerdo 049 de 2000).

La selección meticulosa del material utilizado para la fabricación de unidades de conservación es fundamental, evitando el uso de adhesivos y siempre teniendo en cuenta la composición de los materiales seleccionados y su posible efecto en el material fotográfico. A continuación, se muestra una tabla que detalla los materiales de papel y plástico recomendados y aquellos que se deben evitar para la elaboración de las unidades de almacenamiento.

| Material           | No utilizar                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Recomendado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Productos de papel | Papel y cartón de composición desconocida.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Papeles y cartones calidad de restauración.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Plástico           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acetato de celulosa</li> <li>• Nitrato de celulosa</li> <li>• Plásticos de acetato de polivinilo</li> <li>• Cloruro de polivinilo (PVC)</li> <li>• Caucho vulcanizado (bandas elásticas)</li> <li>• Productos plásticos de composición desconocida</li> <li>• Polímeros que contienen cloro</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Polietileno tereftalato (a menudo llamado poliéster) (PET)</li> <li>• Polietileno (PE)</li> <li>• Polipropileno (PP)</li> <li>• Poliestireno (PS)</li> <li>• Politetrafluoroetileno (PTFE, Teflón)</li> <li>• Polimetacrilato de metilo (PMMA, acrylicglazing)</li> <li>• Policarbonato (PC)</li> <li>• Acrilonitrilo butadieno estireno (ABS)</li> </ul> |

Tabla 2. Materiales recomendados para el almacenamiento de fotografías y aquellos que deben evitarse. Tomado de (Lavedrine, Gandolfo, McElhone, & Monad, 2009, pág. 286).

Con el objetivo de satisfacer las necesidades de este tipo de material documental, el Grupo de Conservación y Restauración del Archivo General de la Nación ha creado diversas unidades de almacenamiento. A continuación, se describen algunos ejemplos que pueden servir de guía:

**Soporte papel:** Unidades de conservación para imágenes positivas (fotografías en blanco y negro y a color). Estos sobres se elaboran utilizando papel de color blanco libre de ácido, con una textura lisa y un gramaje de 90 g/m<sup>2</sup>. Se sugiere usar papeles finos o, en su defecto, papel Bond mínimo de 75 g/m<sup>2</sup>. Estos sobres diseñados para guardar individualmente las imágenes deben tener 4 solapas para evitar el uso de adhesivos. El tamaño de los sobres se ajustará a las necesidades de la colección, tratando de estandarizar los formatos para facilitar el almacenamiento de fotografías de diversas dimensiones y optimizar los materiales y el espacio.

Una vez que las fotos se almacenan en sus respectivos sobres, se agrupan siguiendo la organización de la colección y se guardan en posición horizontal, dentro de contenedores hechos de cartulina desacidificada con un gramaje entre 320 y 520 g/m<sup>2</sup>. Estos contenedores están diseñados de acuerdo con el tamaño de los sobres y su volumen.

Se debe tener en consideración la necesidad de guardar las fotografías en blanco y negro por separado de las de color, tomando en cuenta los requisitos ambientales específicos para cada caso.

**Soporte plástico:** Unidades de conservación recomendadas para negativos. Estos materiales deben ser almacenados individualmente o en tiras dentro de sobres hechos de papel Tyvek®**[1]**.

El AGN ha desarrollado un sistema de almacenamiento en forma de acordeón con compartimentos para cada unidad o tira de negativo. Estos compartimentos están unidos mediante una pestaña a un sobre hecho de cartulina libre de ácido. Los sobres se agrupan según la organización de la colección y se guardan en cajas diseñadas siguiendo las características mencionadas anteriormente.



Imagen 1 y 2. Sistema de almacenamiento con fuelle en Tyvek® para el almacenamiento de negativos.

En cualquiera de los dos casos, es fundamental que las unidades de conservación (sobres, carpetas y cajas), estén correctamente identificadas, estableciendo, según el caso, referencias cruzadas entre los negativos, positivos y materiales relacionados, con el objetivo de evitar la pérdida de información y facilitar su localización. Según las recomendaciones del AGN, se aconseja realizar la identificación en la parte frontal (inferior externa) de las unidades de conservación, utilizando un lápiz, antes de almacenar el material fotográfico, para evitar cualquier posible daño en las fotografías.

Por último, es importante tener presente que todos los elementos conexos asociados a las fotografías y negativos (tales como sobres, documentos relacionados y empaques) deben ser adecuadamente almacenados, ya que forman parte del contexto histórico de los archivos fotográficos y, en la mayoría de los casos, contienen información adicional que enriquece la identificación, descripción y catalogación de este tipo de documentación.

En los anteriores términos se absuelve la consulta planteada, la cual debe considerarse dentro de los parámetros establecidos en el Código Contencioso de Procedimiento administrativo y de lo



Contencioso Administrativo, artículo 28, del Título II, Derecho de Petición, capítulos I, II y III, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, sobre el Alcance de los Conceptos.

**LAURA SÁNCHEZ ALVARADO**

*Subdirectora de Gestión del Patrimonio Documental.*

**Proyectó: Yehison Mauricio Chavarro Romero / GCR**

**Revisó: Edy Lorena Sarmiento Sierra / GCR**

**Aprobó: Diego Alejandro García Jiménez / SPA**

**Archivado en: 400.09.04 Conceptos técnicos**

**[1]** Es una película plástica formada por una lámina externa de poliamida y otra hoja opaca interna de polietileno 100 % de alta densidad

### **Referencias**

Lavedrine, B., Gandolfo, J.-P., McElhone, J., & Monad, S. (2009). Photographs of the Past (Segunda ed.). Los Angeles: The Getty Conservation Institute.

@Firma